



C.N.M.V.
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

Madrid, a 16 de abril de 2001.

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les adjuntamos anuncio de convocatoria de Junta Ordinaria de Accionistas de LAUCUSAN S.I.M.C.A.V., S.A. con el ruego de que lo trasladen también a la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Blázquez Ortiz'.

José Luis Blázquez Ortiz
Consejero Secretario

LAUCUSAN S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Génova, nº 27 de Madrid a las 12 horas del día 30 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del Día

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
- Tercero.-** Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2000
- Cuarto.-** Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales
- Quinto.-** Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas
- Séptimo.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2000 y con los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Libro Contable.

Madrid, a 16 de abril de 2001. El Consejero Secretario, José Luis Blázquez Ortiz.